

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

023

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGRICULTURA Y FUMIGACION AEREA S.A. (AIFA)

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION**.- De escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía AGRICULTURA Y FUMIGACION AEREA S.A. (AIFA) se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de julio de 1987, ante la Notaría Décima Sexta del Cantón Guayaquil, la abogada Melva Rodríguez de Vendeda; y ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargada, economista Rufina Urdila Salgado mediante Resolución No. 87-2-1-1501-87 y inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Yaguachi, con el No. 188 el 15 de septiembre de 1987.
- 2.- **OTORGANTES**.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: abogado Fernando Torres Tenjillo y don Francisco Ycaza Hidalgo, casados, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad y en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la indicada Compañía.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL**.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 10'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 10'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL**.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% en numerario.
- 5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES**.- Los accionistas que suscriben el 5% o más del aumento de capital son las compañías AGRICOLA SAN ALEJANDRO S.A. y AGRIBU S.A.
- 6.- **REFORMA DE ESTATUTOS**.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Tercero, del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO TERCERO.- El capital social es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de cien sucres cada una, numeradas de la cero cero cero cero cero uno a la cien mil inclusive. Se introducen además otros Artículos y se intercalan otros, al Estatuto Social, los mismos que dirán: Artículo Décimo.- El gobierno, Administración y Fiscalización de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas, del

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de _____

